

 Municipio de Sativanorte	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GC-FO-07	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 03	
	OFICINA: GESTION CONTRACTUAL	FECHA: 15-12-2017	
	ACTAS PARCIALES		

ACTA PARCIAL 002

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N. MSN ESAL 004 DE 2026

CONVENIO No	MSN ESAL 004 DE 2026
TIPO DE CONVENIO	ASOCIACIÓN
ASOCIADO	MUNICIPIO DE SATIVANORTE
NIT	800050791-3
REPRESENTANTE LEGAL	CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
C.C:	1.056.054.062 EXEDIDA EN SATIVANORTE
ASOCIADO	ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ
NIT	800.139.928-1
REPRESENTANTE LEGAL	PASTORA ELENA VANEGAS ALZATE
C.C:	24.304.685 EXEDIDA EN MANIZALES
FECHA CONVENIO	22 DE MAYO DE 2026
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO VULNERABLE ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SIGLO XXI DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE – BOYACÁ VIGENCIA 2026.
APORTE MUNICIPIO	OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$80.846.000,00)
APORTE ASOCIADO	OCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$8.084.600,00).
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$88.930.600,00)
PLAZO INICIAL DEL CONVENIO	HASTA EL VEINTITRÉS (23) DE JULIO, PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
PRORROGA No. 01	SEIS (06) DÍAS CALENDARIO
PLAZO FINAL DEL CONVENIO	HASTA EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2026
TERMINACIÓN DEL CONTRATO	29 DE JULIO DE 2026

Inicial
Jclw

 Municipio de Sativanorte	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GC-FO-07	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 03	
	OFICINA: GESTION CONTRACTUAL	FECHA: 15-12-2017	
	ACTAS PARCIALES		

En la Secretaria General y de Gobierno de Sativanorte Boyacá a los treinta y un (31) días del mes de julio del año 2026, se reunieron **PASTORA ELENA VANEGAS ALZATE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.304.685 expedida en Manizales como representante legal de la **ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ** identificada con NIT. 800.139.928-1, quien se denomina **ASOCIADO** y **MARTHA ISABEL ORDOÑEZ VERA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. **37.894.982** en su calidad de **SUPERVISORA** en el **CONVENIO DE ASOCIACION No MSN ESAL 004 DE 2026 DEL 25 DE MAYO DE 2026**. Con el fin de suscribir la presente Acta Parcial 002 de acuerdo a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que en el Municipio de Sativanorte – Boyacá se celebró el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MSN ESAL 004 DE 2026** de fecha 22 de mayo de 2026, con la **ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ**, identificada con el NIT No. 800.139.928-1, en su condición de Persona Jurídica de Derecho Privado Sin Ánimo de Lucro con fin social, representado legalmente por **PASTORA ELENA VANEGAS ALZATE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.304.685 de Manizales, como **ASOCIADO** cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO VULNERABLE ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SIGLO XXI DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE – BOYACÁ VIGENCIA 2026"**.

En el lapso comprendido entre el 24 de junio al 23 de julio del 2026.

SEGUNDA: Que el Municipio estableció en el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MSN ESAL 004 DE 2026** de fecha 22 de mayo de 2026, dentro de la cláusula **SEXTA. VALOR Y FORMA DE TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS:** El presupuesto oficial estimado por el MUNICIPIO DE SATIVANORTE para la ejecución del convenio es de **OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$88.930.600,00)** de los cuales, el MUNICIPIO de Sativanorte aporta la suma de **OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$80.846.000,00)** representados en dinero y el Asociado aporta **OCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$8.084.600,00)**, representados en especie.

TERCERA: Que el municipio estableció en el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MSN ESAL 004 DE 2026** de fecha 22 de mayo de 2026, dentro de la cláusula **OCTAVA. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:** El municipio cancelara el valor de la oferta con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2026050008**, el cual incluye los siguientes rubros y valores: identificados a continuación: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN - DEP: Administración Central - SEC: Inclusión Social y Reconciliación

Inicial
Jcho

 Municipio de Sativanorte	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GC-FO-07	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 03	
	OFICINA: GESTION CONTRACTUAL	FECHA: 15-12-2017	
	ACTAS PARCIALES		

- PROG: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y o familiar - SUBP: Intersubsectorial Desarrollo Social - PROD: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor, por valor de OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$80.846.000,00).

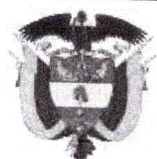
La presente acta parcial se pagara con cargo al rubro **23202020090911-124303-06-4104008** Servicio de atención y protección integral al adulto mayor - FTE: SGP- PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION - DEP: Administración Central - SEC: Inclusión Social Y Reconciliación - PROG: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y, o familiar - SUBP: Intersubsectorial Desarrollo Social - PROD: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor, previa presentación del informe parcial con sus correspondientes soportes y/o recibo a satisfacción aprobada por la Supervisión del Contrato, donde se evidencie el cumplimiento de las actividades contratadas, cuenta de cobro, certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social. Parágrafo: Los pagos se realizarán dentro de cinco (5) días siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

CUARTA: Que el municipio estableció en el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MSN ESAL 004 DE 2026 de fecha 22 de mayo de 2026**, dentro de la cláusula **SÉPTIMA: FORMA DE TRASLADO DE LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA LA EJECUCION DEL PRESENTE CONVENIO:** De la siguiente manera: a) Una primera transferencia por valor del VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del convenio, previa aprobación del supervisor; y b) Actas parciales según informes de ejecución por el valor restante, previa aprobación del supervisor.

Que en consecuencia el día dos (02) de Junio del presente año, se elaboró y suscribió el acta de autorización de giro del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MSN ESAL 004 DE 2026**, dentro de la que se autorizó cancelar el veinte por ciento (20%) del valor de convenio correspondiente al anticipo referido en la cláusula séptima del mismo. Por lo cual se autorizó el giro por la suma de **DIECISÉIS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$16.169.200,00).**

QUINTA: Que el día veintitrés (23) de julio de 2026, el Municipio suscribió con la ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ, identificada con el NIT No. 800.139.928-1, en su condición de Persona Jurídica de Derecho Privado Sin Ánimo de Lucro con fin social, representado legalmente por PASTORA ELENA VANEGAS ALZATE, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.304.685 de Manizales, la Prorroga No. 001 al Convenio de Asociación MSN ESAL No. 004 de 2026, en el que se dispuso, entre otros, prorrogar la

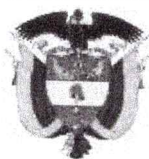
Inicial
FEL

 Municipio de Sativanorte	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GC-FO-07	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 03	
	OFICINA: GESTION CONTRACTUAL	FECHA: 15-12-2017	
	ACTAS PARCIALES		

ejecución del convenio por seis (06) días calendario hasta el veintinueve (29) de julio de la anualidad.

SEXTA: La presente acta parcial número 002 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MSN ESAL 004 DE 2026 objeto de la presente diligencia, se estipula en los términos y condiciones en el balance previsto, y que expresa a continuación:

BALANCE GENERAL		
DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA		
VALOR TOTAL CONTRATADO		
Valor Contrato Inicial	\$ 80.846.000,00	
Valor Reducción		
Valor total		\$ 80.846.000,00
Saldo no ejecutado		
SUMAS IGUALES	\$ 80.846.000,00	\$ 80.846.000,00
Valor Transferencia (20%)	\$ 16.169.200,00	
Valor Facturado Primer Pago	\$ 37.492.480,00	
Valor Facturado Segundo Pag	\$ 36.454.470,00	
PAGOS PARCIALES		
Valor Primer Pago Amortizado (50%)	\$ 8.084.600,00	
Valor Neto Primer Pago	\$ 29.407.880,00	
Valor Segundo Pago Amortizado (50%)	\$ 8.084.600,00	
Valor Neto Segundo Pago	\$ 28.369.870,00	
Valor total recibido		\$ 73.946.950,00
Saldo no ejecutado	\$ 6.899.050,00	\$ 6.899.050,00
SUMAS IGUALES	\$80.846.000,00	\$80.846.000,00
MULTAS		
Valor multas impuestas	\$ -	
Valor multas canceladas		\$ -
Valor saldo multas		\$ -
SUMAS IGUALES	\$ -	\$ -
BALANCE GENERAL		
Valor total ejecutado	\$ 73.946.950,00	
Valor recibido		\$ 73.946.950,00
Valor saldo multas		\$ -
Saldo a favor del contratista	\$ 6.899.050,00	\$ 6.899.050,00
SUMAS IGUALES	\$ 80.846.000,00	\$ 80.846.000,00

 Municipio de Sativanorte	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GC-FO-07	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 03	
	OFICINA: GESTION CONTRACTUAL	FECHA: 15-12-2017	
	ACTAS PARCIALES		

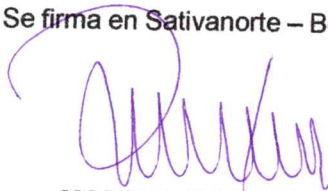
Frente a este informe fue otorgado por parte del Municipio, el respectivo visto bueno, y estando la parte Contratante de acuerdo se pone en consideración de **PASTORA ELENA VANEGAS ALZATE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.304.685 expedida en Manizales, como representante legal de la **ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ** identificada con NIT. 800.139.928-1, en su condición de **ASOCIADO** para que dé a conocer su parecer, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que:

El balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SÉPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes imparten aprobación a la presente Acta Parcial 002.

OCTAVA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, el Municipio de Sativanorte – Boyacá cancelará a **PASTORA ELENA VANEGAS ALZATE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.304.685 expedida en Manizales, como representante legal de la **ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ** identificada con NIT. 800.139.928-1, en su condición de **ASOCIADO**, la suma de **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$28.369.870,00)**, correspondiente al pago ACTA PARCIAL 002 del convenio en mención.

Se firma en Sativanorte – Boyacá a los treinta y un (31) días, del mes de julio del año 2026.


MARTHA ISABEL ORDÓÑEZ VERA
Secretaria General y de Gobierno
Supervisora


PASTORA ELENA VANEGAS ALZATE
R/L ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ
ASOCIADO

PROYECTÓ: DANIEL ALBERTO MARTÍNEZ ROJAS
APOYO PROFESIONAL SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
REVISÓ: MARTHA ISABEL ORDÓÑEZ VERA
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
APROBÓ: CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
ALCALDE MUNICIPAL

Inicial
